CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Div. Deposito de Suministro ubicado en el Subsuelo dos., se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Sra. Arianne Pane - Adm. de contrato - Direccion del Dpto. de Suministro
Sra. Zulma Zeballos - Operativizadora (Acta Nº 48)
Sra. Maria Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Hugo Castillo - Div. Deposito de Bienes Suministro.
Sra. Claudia Vera - Direccion de contraloria Interna.;
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Peintec S.A. correspondiente al llamado del P.A.C. N°36/19-OC Nº 4025 "Adquisición de Tintas y Tóner-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0009873 de fecha 05/12/19.-

El/la Sr/Sra. Claudia Vera representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se adjunta a la presente el Acta de verificacion de originalidad del Bien.

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones:

Siendo las 10:40 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

HUGO V. CASTILLO B. Jefe Div. Depósito

MARIA M. LOVERA Recepción de Bienes Dpto. de Suministros

ARIANNE PANE SOSA Directora Dpto. Suministro y Control de Bienes C.S.J.

Zulma I. Zeballos Dpto. de Suministro

Econ. Claudia Vera de Quintana Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Hugo Castillo en este acto en representación del (Div. Deposito de Suministro. en fecha 05/12/19.-

HUGO V. CASTILLO B. Jefe Div. Depósito